

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 412/2023 D.E.

VISTO:

El llamado a "Concurso de precios" N° 15/2023, convocado mediante Decreto N° 405/2023 D.E y destinado a la adquisición de cámaras de seguridad para el Sistema de Video Vigilancia que posee la Ciudad y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Lonardi Walter José María, con domicilio en Calle 25 de mayo N° 333 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Beber Agustin, con domicilio en Calle San Martin y J.P. Olivera de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Fonzo Cristian Javier, con domicilio en Calle Gral. J.J. de Urquiza N° 518 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Romani Marco Alesio, con domicilio en Calle 9 de julio N° 95 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Benítez Juan Pablo, con domicilio en Calle Martin Perego S/N de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- BA Tecnología y Seguridad S.A., con domicilio en Calle Arenales N° 3252, piso 3, CABA,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *Romani Marco Alesio*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando su marca, sin especificar monto unitario de ítems N° 2, 6, 7 y 8, por una oferta global de pesos un millón ciento cuarenta y ocho mil doscientos con 00/100 (\$ 1.148.200,00), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma *BA Tecnología y Seguridad S.A.*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando su marca, realizando aclaraciones sobre la planilla, por una oferta global de pesos un millón setecientos noventa y ocho mil ciento diecisiete con 86/100 (\$ 1.798.117,86), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma *Fonzo Cristian Javier*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, por una oferta global de pesos

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIF: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krein
Secretario de Gobierno
CUIF: 20-231602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos treinta con 00/100 (\$ 1.452.330,00), montos con IVA incluido,

- Sobre N° 4: correspondiente a la Firma *Lonardi Walter José María*, quien cotiza la totalidad de los ítems, a excepción del ítem N° 5, especificando marca de aquellos que cotiza, a excepción de los ítems 3 y 8 y realizando corrección sobre ítem N° 3, por una oferta global de pesos ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100, sin colocar monto en números, todos los montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de Compras y Control de Stock, se analizan las ofertas recibidas y se visualiza un error en la sumatoria total de los ítems correspondiente a la oferta dada dentro del Sobre N° 1, debido a un error en el cálculo sobre el precio total del ítem N° 5, siendo el precio total unitario correcto de pesos doscientos cincuenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 254.000,00), alcanzando la oferta global correcta del Sobre N° 1 a un monto total de pesos un millón doscientos once mil setecientos veinticinco con 00/100 (\$ 1.211.725,00), con IVA incluido,

Que, asimismo, el oferente de Sobre N° 4 informa un error sobre la cotización que realiza del ítem N° 8, indicando que tal es de pesos noventa y tres mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 93.400,00), siendo la oferta global correcta de pesos novecientos diez mil ochocientos con 00/100 (\$ 910.800,00) montos con IVA incluido,

Que, seguidamente, se confecciona la Planilla comparativa de ofertas, con los montos correctos, aclarándose en la misma lo ocurrido y, luego de un nuevo examen, se recomienda adjudicar el ítem N° 8 a la Firma de Sobre N° 1 a partir de lo determinado por el Artículo N° 48 inciso a) de la Ordenanza N° 0037/89 H.C.D. y la Ordenanza N° 014/2019 H.C.D. y, el resto, a aquellas ofertas de precio más bajo y que, a su vez, cumplen con las especificaciones exigidas por los Pliegos de Bases y Condiciones, siendo tales las más convenientes a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-7623746-7-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krepp
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 15/2023, convocado mediante Decreto N° 405/2023 D.E y destinado a la adquisición de cámaras de seguridad para el Sistema de Video Vigilancia que posee la Ciudad.-

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma *Romani Marco Alesio*, los ítems N° 2, 7 y 8, por una oferta global de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA con 00/100 (\$ 377.150,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Fonzo Cristian Javier*, los ítems N° 5 y 6, por una oferta global de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO con 00/100 (\$ 275.805,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Lonardi Walter José María*, los ítems N° 1, 3 y 4, por una oferta global de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 267.200,00)**, montos con IVA incluido.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial N° 0049-Equipamientos Video Vigilancia.-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 24 de Julio de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602907-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

